

RESOLUCION de la Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales por la que se publica relación de admitidos a la oposición a una plaza de Médico de Número, Jefe del Servicio de Cirugía Cardiovascular del Gran Hospital de la Beneficencia General del Estado

Han sido admitidos a la oposición convocada para cubrir una plaza de Médico de Número del Cuerpo Médico de la Beneficencia General del Estado, Jefe del Servicio de Cirugía Cardiovascular del Gran Hospital de la Beneficencia General, todos los Opositores que presentaron sus instancias dentro del plazo reglamentario y que a continuación se relacionan:

D. Angel Almansa Pastor
D. Elias Tovar Martin.
D. Armando Pego Busto
D. Ramiro Rivera López.
D. Pedro Muñoz Cardona.
D. Modesto Martínez-Piñero Caramés.
D. Fernando Gómez-Ferrer Bayo.
D. Santiago Tamames Escobar.
D. Luis Antón Pacheco.
D. Antonio Moncada Moneu.
D. Estanislao Rey-Baltar Feljoo.
D. Ernesto Castro Farifias
D. Carmelo Gil Turner.
D. Zvonimir Putica Matic.
D. Alfonso de Orueta Ontañón
D. Gregorio de Rábago Pardo.
D. José Luis Barros Malvar

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo que dispone el artículo 7.º del Decreto de 10 de mayo de 1957.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de agosto de 1962.—El Director general, Antonio María de Oriol y Urquijo.

Sr. Jefe de la Sección de Beneficencia General.

RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se nombra los Tribunales para las oposiciones a ingreso en el Cuerpo General Técnico de Telecomunicación

De acuerdo con la norma 11 de la Orden de esta Dirección General de 9 de julio de 1959 y Orden ministerial de 13 de marzo de 1962, convocando oposiciones a plazas de Jefes de Negociado de tercera clase del Cuerpo General Técnico de Telecomunicación, los Tribunales que se constituirán para estas oposiciones serán los siguientes:

Para el primero y segundo ejercicios

Presidente: Ilustrísimo señor don Juan José Barros Madria, Jefe superior de Administración Civil y Jefe Principal de Telecomunicación.

Vocales: Don Eduardo Dodero de los Santos, Jefe Superior de Administración Civil, y don Eladio Civantos Morales, Jefe de Administración Civil de segunda clase.

Para el tercer ejercicio

Presidente: Ilustrísimo señor don Emilio Novoa Gonzalez, Ingeniero Jefe Superior y Director de la Escuela.

Vocales: Don Jesús Arana Arana, Jefe de Administración Civil de segunda clase, y don Antonio María Rivero Rivero, Jefe de Administración Civil de tercera clase.

El Director de la Escuela queda facultado para designar suplentes en estos Tribunales, si hubiere lugar por razones circunstanciales de incompatibilidad por parentesco u otra causa, ausencia o enfermedad que pudieran presentarse en el curso de la convocatoria. Se considerarán suplentes los de un Tribunal para el otro.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de septiembre de 1962.—El Director general, M. González.

Sr. Director de la Escuela Oficial de Telecomunicación.

RESOLUCION del Instituto de Estudios de Administración Local por la que se decide sobre las reclamaciones formuladas contra la relación de excluidos al concurso-examen para la provisión en propiedad de plazas de Auxiliares técnicos de la Sección de Estadística del propio Instituto, se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-examen y se fija la fecha para comienzo.

Resolviendo las reclamaciones formuladas contra la relación de excluidos del concurso-examen para la provisión en propiedad de plazas de Auxiliares técnicos de la Sección de Estadística del Instituto de Estudios de Administración Local, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 11 de agosto último, procede incluir en la relación de admitidos a dicho concurso-examen a los siguientes aspirantes:

D. Santiago Jiménez Sánchez.—Ex combatiente.
D. Amancio Romero Heras.
D.º Patrocinio Hernández Garduño.
D. José Antonio García Castellanos.

De conformidad con la norma F) de la expresada convocatoria, se hace pública la composición del Tribunal que juzgará el concurso-examen, el que estará integrado por don José María Cos Menéndez, Jefe accidental de la Sección de Estadística del Instituto, Presidente, y por los Vocales don Ignacio Ballester Ros, Profesor del Instituto, y don Teodoro Conde Meneses, Tesorero-Contador del mismo, que actuará de Secretario.

Para la práctica del examen previsto en la convocatoria deberán comparecer todos los aspirantes admitidos el día 15 de octubre próximo, a las dieciséis horas, en la Escuela Nacional de Administración y Estudios Urbanos (calle de José Marañón, número 12, Madrid).

Madrid, 3 de septiembre de 1962.—El Director, Carlos Ruiz del Castillo.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Avila por la que se anuncia concurso-oposición para cubrir una vacante de Capataz de Brigada en la plantilla de esta provincia.

Autorizada esta Jefatura por Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de fecha 7 de agosto próximo pasado, para celebrar concurso-oposición para proveer una plaza de Capataz de Brigada actualmente vacante en la plantilla de esta provincia, se anuncia la presente convocatoria con sujeción a lo dispuesto en el vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 1287/1961, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 24).

A dicho concurso-oposición podrán presentarse todos los Capataces de Cuadrilla de la plantilla de cualquier provincia que tengan como mínimo un año de antigüedad en dicha categoría.

Se fija el plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que los aspirantes presenten la correspondiente solicitud mediante instancia dirigida al ilustrísimo señor Director general de Carreteras y Caminos Vecinales a través de la Jefatura de Obras Públicas en que resida el interesado, en la que se hará constar: Nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil y domicilio, manifestando expresa y detalladamente que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria, y los méritos que puedan alegarse.

Asimismo se presentarán las certificaciones justificativas de los méritos que alegue el aspirante.

El concurso-oposición tendrá lugar en Avila, en el día, hora y lugar que oportunamente se anunciaron al publicarse la relación de los aspirantes admitidos a examen, y se efectuará de conformidad con lo preceptuado en el citado Reglamento.

De acuerdo con el mismo Reglamento, el Capataz de Brigada tiene como misión realizar funciones similares a las del Celador, limitadas a una sección determinada o al mando de una brigada, pudiendo sustituir al Celador con plena eficacia.